

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 1.º de Junio de 1900

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.254



SORDOS

GRAN INVENTO

D. Vicente Ruiz, Director del gabinete acústico de Madrid ha inventado el modo de dar oído a los sordos, sin operar, por lo que Su Majestad la Reina le ha concedido Real Privilegio. El Sr. Ruiz remite prospectos gratis a quien los pida

mandando sello para contestar. Montera, 12, 2.ª izquierda, Madrid.

Hierro viejo fundido

precedente de bujes y maquinaria, se compra a 5 reales arroba, precedente de arados a 4 reales en la fundición de Andrés Prieto y Compañía, sociedad en comandita.

ANUNCIO

Agentes propagandistas

para dos importantes Sociedades, se necesitan para la capital y su provincia. Razón M. Alvarez, Mayor principal, 224, 2.ª—PALENCIA.

ALMACÉN DE PAQUETERÍA, MERCERÍA Y ADORNOS

VENTURA DEL OLMO

Mayor pral. 96 y Barrionuevo, 2

Gran surtido en abanicos, sombrillas, gasas, puntillas, bordados, agremanes, cintas, pases, camisolas, corbates, guantes, hules, cósies, ropa blanca, géneros de punto, juguete y cuantos artículos abarca el ramo de mercería y paquetería.

Precios como de costumbre, los más ventajosos.

VINO

Desde mañana se expende tinto y clarete de la acreditada bodega de la testamentaria del Sr. D. Sctero Gregorio de la Riva, a 30 céntimos litro.

La fuerza

(Continuación)

Si el jinete se duerme sobre su silla y deja caer las riendas sobre el cuello del caballo, el bruto le llevará, si tiene buen instinto, al término de la jornada; mas si un abismo se cruza en el camino, al fondo del abismo irán tal vez, caballo y caballero.

Y siempre resultará lo que venimos afirmando: que las fuerzas materiales, ni son buenas, ni son malas. O mejor dicho y con más espíritu de justicia, podremos afirmar que son buenas; porque sin ellas, en las condiciones actuales del universo, ni habría mundos, ni habría soles, ni habría luz, ni calor; ni montes, ni valles, ni Océanos; ni hermesura, ni colores; ni espumas sobre las aguas, ni trinos en los bosques; ni verduras, ni sombras; ni amor, en suma.

Sería tal vez, otro mundo; no el que conocemos.

En vez de maldecir de la fuerza material, debiéramos entongre un cántico de gratitud.

Por eso, al despreciar la Naturaleza y su agitación sublime, se cae en el estúpido Nirvana; y al amar la Naturaleza, brota la Grecia antigua con sus filósofos, sus sabios, sus artistas y sus poetas; y al resolverse rencoroso el espíritu contra las imperiosas leyes del mundo material, bucea el hombre, convertido casi en esqueleto, por entre las sombras de la Edad Media, y renace con el Renacimiento, y pugna durante toda la Edad Moderna por hallar una solución a este gran problema: la armonía entre las leyes fatales del mundo material, y los anhelos, y las aspiraciones, y las esperanzas de la conciencia: entre el fatalismo y la libertad, dijéramos mejor.

Y este conflicto se repite en todas partes y en todas las esferas de la vida.

¿Soy átomo que arrastra una corriente ó

puedo bracear en ella, y si no contrarrestarla, sesgarla al menos, huyendo de una orilla en que todo es negrura, acercándome a la orilla opuesta en que vislumbro resplandores?

Este problema—volvemos a repetirlo—es el gran problema, el problema sublime y pauroso que en todas partes se repite: en el individuo, riñendo batalla las opuestas fuerzas por entre las celdillas de su cerebro en cada instante; en la familia, esa celdilla del organismo social; en las naciones, en sus luchas sociales y políticas, y entre naciones y naciones con sus odios, ambiciones, guerras y conquistas en que la ley moral parece del todo oscurecida, y en que la fuerza material parece por completo vencedora.

Si; hablad de ley moral, de fuerzas espirituales, de ideas directoras, de conciencia y amor a las naciones poderosas, y os enaenarán las puntas de sus bayonetas, las bocas de sus cañones, su Hacienda robusta y su ambición despierta.

¿Es que aquí la fuerza material es decididamente brutal y perversa?

¿Es que los ejércitos vencedores no son más que la encarnación de la fatalidad social?

¿Es que en el arte de la guerra, en las sangrientas batallas entre uno y otro ejército que luchan, no entran en conflicto más que fuerzas físicas, como entre la ola que asalta la roca y la roca que resiste, ó entre dos ciclones que chocan?

La historia entera y la conciencia universal contestan con una categórica negación.

En estas luchas de ejércitos contra ejércitos no es el conflicto entre fuerzas materiales el único conflicto; no es este el único aspecto de tan grandes tragedias.

Más que el hierro contra el hierro, la pólvora contra la pólvora ó el soldado contra el soldado, luchan ideas, pasiones, sentimientos y creencias.

Las fuerzas materiales son el instrumento; los sentimientos y las ideas, las ambiciones á veces, y á veces grandes deberes, son los que impulsan una hueste contra otra hueste.

La que tenga de su parte el derecho y la justicia, cumplirá un deber, y será noble, y será simpática, y será gloriosa, ¡que no hay mayor gloria que el sacrificio de la vida por la idea! venciendo ó siendo vencido, ¡qué más dá! vencer es defender el bien.

Por el contrario, la que lucha contra justicia y contra derecho, aun siendo victoriosa será maldita ante la Historia.

Nada más repugnante que la fuerza al servicio de la ambición ó de la felonía, porque es la fuerza al servicio del mal.

Nada más grande ni más hermoso que la fuerza al servicio de la libertad ó de la patria, y del derecho, en suma, porque esa es la fuerza al servicio del bien.

Todo ejército que arriesgando su sangre lucha por una buena causa, es ejército de caballeros. Todo ejército que lucha en empresas villanas, es muchedumbre de bandidos.

JOSÉ ECHEGARAY.

(Continuará)

La Audiencia denegada

Por acuerdo del Gobierno se ha publicado el texto de la petición de audiencia dirigida á S. M. la reina por representantes de la Unión Nacional.

Dice así:

«Excmo. Sr. Mayordomo mayor de Palacio:

A fin de exponer la difícil y crítica situación en que el Gobierno de S. M. ha colocado á las clases productoras del país obligándolas á la resistencia al pago de los tributos, para protestar de sus desaciertos económicos, nos permitimos, con el más respetuoso afecto, solicitar una audiencia de S. M. para que, conocida la justicia de nuestras peticiones, evite que la conducta de los ministros responsables sea causa de males y trastornos que á todo trance y á toda costa queremos evitar los contribuyentes españoles que solo confían en la

conservación del orden para el mejor desarrollo de sus industrias y engrandecimiento de España.

El plazo para el pago de los contribuciones se ha acortado en este trimestre, limitándose hasta el 31 del corriente Mayo, y antes de este día, si en ello hubiera posibilidad y lo permitieran las altas ocupaciones de su majestad, pedía celebrarse esta audiencia.

El movimiento de opinión que estima atentatorio á la tranquilidad pública la permanencia en el actual gobierno, es unánime en la nación entera, y para evidenciar y justificar esta afirmación, pretendemos que si el mismo día que S. M. nos otorgue la audiencia, si tal distinción mereciéramos, llegen de todas las provincias y pueblos de España telegramas que apoyasen las peticiones que los elementos productores de Madrid harán á S. M., y por tanto, nos permitimos indicar (pidiendo de antemano perdón por tal atrevimiento), la conveniencia de que fuéramos recibidos por su majestad el día 30 del corriente á la hora que se digna señalar.

Esta comisión será formada por... (aquí se expresa los nombres).

Y termina así: Rogamos envíe la respuesta á las señas que indica el membrete de esta carta.

Dicho membrete dice así:

«Benito Zurita Nieto, Espoz y Mina, 17, Madrid.»

La respuesta dada por la mayordomía mayor de Palacio es esta:

«Mayordomía mayor de S. M.

Sres. D. Luis Mahou y D. Benito Zurita Nieto.

Muy señores míos y de mi mayor consideración: Por la ausencia del duque de Sotomayor, y sustituyéndole en sus funciones, he recibido la carta que ustedes le dirigen solicitando una audiencia de S. M. la reina regente; pero como las audiencias están interrumpidas hace algún tiempo, no me es posible indicarles hoy el día ni la hora en que pudiera tener lugar, según ustedes desean en su atenta y ya citada carta, á que tengo el gusto de contestar.

Con este motivo, queda de ustedes afectísimo seguro servidor q. b. a. m., Juan Pacheco.—Palacio 26 Mayo 1900.»

INFORMACION POSTAL

Madrid 31 de Mayo de 1900.

Sr. Director.

Dejamos á los ministros reunidos cuando cerramos la carta de ayer y confieso que cuando oí la primera versión de lo que habían tratado, dada por uno de los ministros, pensé que el Gobierno estaba en crisis. Pero aclarados los detalles poco después, ya pensé otra cosa: pensé que el Sr. Silvela ya contaba antes de celebrarse el Consejo con la confianza de la reina. Así ha sucedido y así se ha ratificado en el Consejo que ha habido en Palacio esta mañana bajo la presidencia de la reina.

El gobierno cree que no se debe recibir á los que se niegan á pagar los tributos. La reina, al dar cuenta hoy en Consejo al Sr. Silvela del acuerdo tomado por los ministros, se ha manifestado conforme con esta actitud y por lo tanto ha ratificado su confianza al Gobierno. Se conoce que el Sr. Silvela ha dado este paso para poder seguir con más autoridad tomando medidas contra la Unión Nacional.

Entiende el Sr. Silvela que el movimiento de resistencia al pago debe preocupar muy poco al Gobierno. Hay en ello según dice, más ruido que consistencia. Afirma que cuando termine el plazo voluntario se apreciará la significación de la resistencia, contra la cual se procederá por la vía de apremio. En el caso de que el movimiento representara alguna fuerza, el Gobierno apelará á medidas extraordinarias para contrarrestarlo.

Después de estas manifestaciones del

Presidente, el ministro de Hacienda dió la noticia de que según un telegrama del recaudador de contribuciones de Manzanares, el Sr. Costa, individuo del Directorio, había satisfecho la contribución como Abogado. Añadió que hoy termina el plazo voluntario, pero que en algunas provincias que comenzó del 4 al 5 del corriente, tienen de plazo hasta completar el mes, pudiendo pagar sin recargo hasta iguales días del entrante Junio.

La ratificación de confianza al Gobierno ha sentado muy mal, como es de suponer, á los que simpatizan con la Unión Nacional.

Relacionado con esto se decían muchas cosas y una de ellas ha motivado que se diga en los círculos políticos que acaso no asistan mañana los reyes á la corrida de beneficencia á que estaban invitadas.

Entramos ahora con la terminación del plazo voluntario para pagar las cuotas, en un periodo de gran expectación.

Han llegado esta mañana el eminente astrónomo francés Mr. Flammarión, su señora y el abate Moreux discípulo predilecto del ilustre sabio.

En la estación les esperaban el personal del Observatorio, el director y redactores de *El Imparcial* y muchos amigos y admiradores.

Flammarión mostróse satisfechísimo y muy reconocido á las deferencias de que era objeto.

El Imparcial ha adquirido un palco para la corrida de beneficencia al que ha invitado á Flammarión que ha prometido asistir.

El empréstito ha obtenido un éxito completo según lo prueban las siguientes cifras:

En obligación del Tesoro 296.951.900 pesetas.

En Aduanas, 114.762.000.

En Pagars 33.950.000.

Ya digimos que solo en Bilbao se había cubierto.

Nos comunica nuestro corresponsal en Sevilla que el motín habido en Cantillana contra el impuesto de consumos ha tenido mayor importancia de la que se le atribuía en un principio.

Los revoltosos rompieron los faroles, apedrearon la casa y destrozaron muebles y efectos del Ayuntamiento.

La documentación municipal, fué quemada formando con ella una hoguera.

La oportuna intervención de dos personas influyentes evitó que fuera quemada la casa del alcalde y que se agrediera á los concejales.

De Sevilla han salido fuerzas de la guardia civil para Cantillana, adonde ya ha llegado el juzgado de Lora, para la instrucción de las oportunas diligencias.

Según anuncian los despachos de Londres hoy ocuparán á Pretoria las tropas inglesas. Los boers no opondrán resistencia alguna á la vanguardia de las tropas de Roberts, que se encuentran ya á la mitad del camino de Johannesburgo á Pretoria.

Una junta de vecinos de Pretoria mantendrá el ordeu en aquella población. Han sido licenciadas las fuerzas que defendían los fuertes de aquella ciudad.

Aunque el doctor Leyds ha dicho que la guerra aún durará dos meses todo parece anunciar que va á terminar la traidora guerra, sucumbiendo el valeroso y heroico pueblo boer ante la superioridad numérica de Inglaterra, cuya obra de expoliación va á consumarse.

Se teme que ocurran sucesos graves en Castellón con motivo de no haberse rebajado el cupo de consumos, según se interesó reiteradamente.

El Ayuntamiento va á presentar la dimisión y también dimitirán todos los empleados municipales.
El conflicto suscitado es de mucha importancia.

En el Hipódromo se celebran hoy las carreras extraordinarias de caballos, asistiendo lo más distinguido de la sociedad madrileña.

En la tribuna regia se halla la familia real acompañada del personal palatino y de los señores Silveira y Dato.

Mencheta.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 31

4 por 100 interior, contado.	69,95
Idem, fin corriente.	70,00
Exterior.	76,10
Amortizable.	77,50
Tesoros.	103,40
Aduanas.	102,90
Cubas 86.	82,25
Cubas 90.	69,25
Filipinas.	87,40
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	102,75
Banco de España.	501,00
Tabacos.	414,00
París.	25,50
Londres.	31,57

DE INTERÉS PARA LOS PUEBLOS

Una circular importante

Esta Delegación de Hacienda en vista de la mediación presentada por la Sección de Propiedades y Derechos del Estado ha acordado con esta fecha lo que sigue.

No habiendo remitido los Ayuntamientos de esta provincia á esta Delegación las certificaciones correspondientes al tercer trimestre del actual año económico por el concepto del 20 por 100 de Propios de sus bienes no enajenados y las del 10 por 100 de pesas y medidas, he creído conveniente concederles un plazo de cinco días para que dentro de los mismos cumplan tan importante servicio ó manifiesten, lo que tengan por conveniente, entendiéndose que transcurridos dichos días se mandarán Comisionados plantones con las dietas de 7 pesetas 50 céntimos que pasen á recogerlas, sin perjuicio de inspeccionar después la inexactitud que pudiera cometerse en ellas, cuyos Ayuntamientos son los que á continuación se detallan.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de las señoras alcaldes y secretarios de esta provincia á fin de que no demoren la remisión de expresadas certificaciones, tanto cuando sean negativas, cuanto que hubieran obtenido recadación, de este modo evitarán el que me vea precisado á emplear el medio coercitivo del apremio con que quedan conminados.

Palencia 28 de Mayo de 1900.—El Delegado de Hacienda, José María Través.

Pueblos

Abastas, Abia de las Torres, Aguilar de Campó, Alar del Rey, Alba de los Cardaños, Amayuelas de Abajo, Amayuelas de Arriba, Ampudia, Amusco, Antigüedad, Añoza, Arcobanda, Arenillas de San Pelayo, Arbejal, Astudillo, Autilla del Pino, Autilla de Campos, Ayuela, Baltanas, Baquerín de Campos, Barcena de Campos, Barrio de San Pedro, Barruelo de Santulán, Bascones de Ojeda, Becerril de Campos, Becerril del Carpio, Belmonte de Campos, Boada de Campos, Boadilla de Rioseco, Brañosa, Buenavista y su Barrio, Bustillo del Páramo, Bustillo de la Vega, Calahorra de Boedo, Calzada de los Molinos, Calzadilla de la Cueva, Camporredondo, Capillas, Cardenosa, Carrión de los Condes, Castil de Vela, Castrejón, Castrillo de Don Juan, Castrillo de Onielo, Castrillo de Villavega y Castromocho.

Celada de Robledo, Cenera, Cervera de Río-Pisuerga, Cevico de la Torre, Cevico Navero, Cisneros, Cobos de Cerrato, Collazos de Boedo, Congosto, Cordovilla la Real, Cozuelos, Cubillas de Cerrato, Dehesa de Montejo, Dehesa de Romanos, Dueñas, Espinosa de Cerrato, Espinosa de Villagonzalo, Frechilla, Fresno del Río, Frómista, Fuente-andrino, Fuentes de Nava, Fuentes de Valdepero, Gozón, Grijota, Guaza, Herrera de Río Pisuerga, Herrera de Valdecañas, Herrerueta, Hontoria de Cerrato, Hornillos de Cerrato, Husillos, Itero de la Vega, Itero Seco, Lantadilla, La Puebla de Valdavia, Las Cabañas, La Serna, Lavid de Ojeda, Ledigos, Liguérena, Lomas, Lorea, Magaz, Manquillos, Mar-

cilla, Mazariegos, Melgar de Yuso, Membriar, Meneses, Micieces de Ojeda, Monzón, Moratinos, Mudá, Néstar, Nógal de las Huertas, Olea, Olmos de Río Pisuerga, Olmos de Ojeda, Osornillo, Osorno, Otero de Guardo, Palacios del Alcor, Palencia, Palenzuela, Páramo de Boedo, Paredes de Nava, Payo, Pedraza de Campos, Pedrosa de la Vega, Peraloes, Perazanca, Pino del Río, Piña de Campos, Población de Arroyo, Población de Campos, Población de Cerrato, Polentinos, Pomar, Poza de la Vega, Pozuelos del Rey, Prádanos de Ojeda, Quintana del Puente, Quintanaluengos, Quintanilla de Onsoña, Rebanal de las Llantas, Redondo, Reinosa, Renedo de Valdavia, Renedo de la Vega, Requena de Campos, Respanda de la Peña, Revilla de Campos, Revilla de Collazos, Rivas.

Robladillo, Saldaña, Salinas de Pisuerga, San Cebrian de Campos, San Cebrian de Mudá, San Cristobal de Boedo, San Llorante de la Vega, San Mamés de Campos, San Martín de los Herreros, San Román de la Cuba, San Salvador de Cantamuga, Santa Cecilia del Alcor, Santa Cruz de Boedo, Santervás de la Vega, Santillana de Campos, Santibáñez de Rosoba, Santibáñez de Eola, Santoyo, Soto de Cerrato, Sotobañado, Tabanera, de Cerrato Tamara.

Tariego, Terradillos, Torquemada, Torre los Molinos, Torremormojón, Triollo, Valbuena de Pisuerga, Valdecañas, Valdegana, Valdeolmillos, Valderábano, Valdespina, Valoria de Aguilar, Valle de Cerrato, Valle de Santullán, Vañes, Vega de Bur, Vega de Deña Olimpa, Velilla de Guardo, Ventosa de Río-Pisuerga, Vergaño, Vertabillo, Verzasilla, Villabasta, Villacidaler, Villaconancio, Villada, Villaelos, Villafrauel, Villagimena, Villahán de Palenzuela, Villaherreros, Villalaco, Villalcón, Villalcázar de Sirga, Villalobón, Villaluenga y Gaviños, Villalumbroso, Villamarín de Campos, Villamediana, Villamiel, Villamorco, Villamoronta, Villanueva de la Cueva, Villanuriel de Cerrato, Villanueva de Abajo, Villanueva de Henáres, Villanueva del Robollar, Villanúño, Villaprovedo, Villarmentero, Villarabé, Villarmiel, Villasabariago, Villasarracino, Villasila y Villamelendro, Villatoquite, Villaturde, Villabermude, Villavindas, Villegu, Villeras, Villodre, Villodriego, Villoldo, Villota del Duque, Villota del Páramo y Villovieco.

Sección agrícola

Nuevo sistema de vertedera en los arados.

Se emplean mucho actualmente unos nuevos arados, cuyas vertederas tienen claraboya. Estas, en lugar de estar hechas con una lámina entera, están formadas de pequeñas láminas, entre las cuales hay espacios vacíos que van siendo más grandes desde la reja hasta la extremidad posterior de la vertedera. Estos arados no son completamente nuevos, pues ya se empleaban antes, pero se abandonaron no se sabe por qué, pues prestan muy buenos servicios en las tierras pegajosas. Estos arados llevan el nombre de arados esqueletos. Hace años, un agricultor de gran mérito escribió, entre otras cosas, lo siguiente sobre este asunto: «El terreno es una arcilla muy adherente particularmente compacta y que medio seca y medio mojada se adhiere á la vertedera como la liga, doblando ó triplicando la resistencia del arado al tiro. Reemplazando la vertedera con tres ó cuatro barras de hierro, que no permitan la adherencia, se tiene un trabajo también hecho con dos caballos como con cuatro, porque la superficie total de frotamiento es la tercera ó cuarta parte de la de una vertedera entera.»

Esta idea, abandonada durante mucho tiempo, como ya dijimos, se ha vuelto á acoger recientemente por los constructores americanos de instrumentos agrícolas, quienes la han modificado. En efecto, en los antiguos arados esqueletos, las barras de hierro que constituían la vertedera eran rectilíneas, y por consecuencia, debía comprimir la capa de tierra labrada; al contrario, en el nuevo arado de claraboya, las partes mazizas están inclinadas según la dirección de los diferentes puntos de la capa de tierra volteada.

EN LA AUDIENCIA

Terminación de la causa de ayer

Cuando cerrábamos nuestra edición daba principio como decíamos ayer el informe del abogado defensor del procesado.

El Sr. Gómez Casado principió examinando la prueba y deduciendo de ésta la inculpabili-

dad de su defendido, y ruega á los señores jurados que dicten un veredicto de inculpabilidad.

Hecho el resumen por el Sr. Peñalba, se da lectura por éste á la única pregunta á que ha de dar contestación el Jurado.

Retírase éste y de nuevo en la Sala, se da lectura al siguiente

Veredicto

Unica. Raimundo Gutiérrez Puebla, es culpable de haber obligado á su convecina Rosalía Saetre á firmar un documento en el cual confesaba haber recibido de aquél por distintos conceptos la cantidad de 963 pesetas, proponiéndose defraudarla en dicha suma, valiéndose para que lo suscribiera de un arma de fuego con la que intimidó á la Rosalía, hechos que se verificaron el día 10 de Octubre del año último en el domicilio del procesado y pueblo de Villalcázar de Sirga? Sí.

Juicio de derecho

Se dá lectura á la 5.ª conclusión del señor Fiscal, y acto seguido hace uso de la palabra calificando el hecho como constitutivo de un delito de robo con intimidación á las personas, pidiendo para el procesado Raimundo Gutiérrez, la pena de cuatro años de presidio correccional, accesorias, costas é indemnización de 963 pesetas á la perjudicada.

Conformándose la defensa con la calificación y solicitando se impusiera á su patrocinado el minimum de la pena.

Sentencia

El Tribunal la dictó condenando al procesado Raimundo Gutiérrez, á la pena de tres años, 8 meses y un día de presidio correccional, accesorias, costas é indemnización de 963 pesetas.

Causa por falsedad

En la vista de la causa celebrada hoy, y en la que interviniera el Tribunal del Jurado, el Ministerio Fiscal refiere los hechos en su escrito de conclusiones en la siguiente forma:

En causa criminal instruida por el Juzgado de Carrión de los Condes sobre cierta abusiva y fraudulenta de chopos del plantío del pueblo de Villoldo, se reclamó por el Juzgado certificación de las personas que habían presidido las subastas de los chopos y de los remates de los mismos, y el procesado Epifanio Franco como secretario de dicho pueblo, expidió una certificación con fecha 19 de Mayo de 1899, haciendo constar que las subastas de los chopos fueron presididas por el Alcalde D. Epifanio Carrancio, con asistencia de los concejales D. Gaspar Martínez y D. Artensio Salomón, siendo inexacto que este asistiese á ninguna de las dos subastas celebradas con dicho objeto, y solo en la primera de ellas, celebrada el día 26 de Febrero de 1899, estuvo presente D. Gaspar Martínez.

De la primera subasta celebrada, se extendió la correspondiente acta, que firmaron el Alcalde, teniente Alcalde y las rematantes de los chopos, y se extendió así mismo un cargareme por cantidad de 480 pesetas y 75 céntimos, importe de dicha primera subasta, cuya cantidad ingresó en depositaria, quedando el cargareme y el acta de subasta referidos en poder del procesado, como Secretario de la Corporación municipal, habiendo desaparecido ambos documentos de la Secretaría que el Epifanio Franco tenía á su cargo, por haberles destruido ó ocultado éste, con daño de tercero que lo fué D. Artensio Salomón, que por consecuencia de la falta del acta mencionada fué declarado procesado en la causa antedicha sobre corta abusiva de chopos, cuyo daño no ha sido posible estimar; habiéndose también causado daños á la causa pública, ó sea, al Municipio, daño apreciado por peritos en 250 pesetas, por la falta del acta y cargareme expresados.

Los relacionados hechos, dice, constituyen dos delitos, el primero de falsedad en documento oficial, cometido por funcionario público, y el segundo de infidelidad en la custodia de documentos, con daño no grave de tercero y de la causa pública; de cuyos delitos es autor sin circunstancias modificativas de responsabilidad criminal el procesado Epifanio Franco Díez.

Defensa

Esta no está conforme con las conclusiones fiscales, formulando en su virtud las siguientes:

El procesado Epifanio Franco ejercía el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Villoldo poco tiempo antes de que, á consecuencia de autorización gubernativa para la venta de determinado número de chopos del plantío de la villa, se hiciera por un señor ingeniero de montes de este distrito presta la designación y señalamiento de los árboles que

habían de venderse, levantándose la correspondiente acta que firmaron, como concurrentes, entre otros, el concejal D. Artensio Salomón.

En 21 de Febrero del año último se verificó la subasta de la leña de los aludidos árboles cortados en dicho plantío, divididos en siete lotes y también se extendió acta suscrita por varios entre los cuales figuraba D. Artensio Salomón, documento que con las demás diligencias se prestaron al Juzgado de Instrucción en 18 de Junio último por el Alcalde don Ulpiano Pariente Muñoz expresando este no tener conocimiento de otro expediente, relacionado con la corta y subasta de árboles y que por orden del Juzgado le fué devuelto en el mismo momento de su presentación. Celebradas dos subastas se remataron en el mismo plantío los lotes de árboles los días 27 de Febrero y 12 de Marzo del año retro-próximo, sin que se extendieran actas, concretándose el Secretario á tomar notas de las posturas y de los rematantes en el lugar en que aquellas se celebraban.

Reclamada en el siguiente Mayo por el Juzgado instructor certificación expresiva de los concejales que presenciaron las precipitadas subastas de 26 de Febrero y 12 de Marzo, la expidió el Secretario en 19 de Mayo, sin referirse á acta alguna, puesto que no había existido, haciendo constar la presencia del concejal D. Artensio Salomón; y como quiera que este le amenazara con denunciarle y perseguirle criminalmente por el delito de falsedad, justificando su estancia en Carrión y en Lomas durante los días que tuvieron lugar las subastas, el procesado, ante la posibilidad de haber incurrido en un lamentable error, por efecto del mucho tiempo transcurrido desde que se verificaron hasta la fecha del certificado; por la presencia de D. Artensio Salomón en los actos precedentes y relativos á la venta de chopos del plantío y por la confusión que siempre origina la concurrencia de muchas personas á un acto y especialmente para el procesado que llevaba poco tiempo de residencia en el pueblo, procuró enterarse y, cuando adquirió el convencimiento de haber incurrido en error, le subsanó con la segunda certificación, rectificando la primera.

Que durante el tiempo que ha estado preso desapareció el cargareme, sin que se haya prevenido daño alguno á tercera ni á la causa pública, porque á su tiempo el depositario realizó el ingreso en arcas municipales del importe del mismo y de tales documentos queda hecho el asiento correspondiente en los libros de Intervención.

Que los hechos relacionados no constituyen delito, no habiendo por tanto personas del mismo responsables, y menos circunstancia alguna modificativa de criminalidad.

Hecho el interrogatorio al procesado y practicada la prueba testifical, el Ministerio público, no encontrando en esta motivo de penalidad, retira la acusación, dictándose por la Sala sentencia absolutoria.

Para mañana á las diez esta señalada la vista en juicio oral ante el tribunal del jurado de la causa instruida en el Juzgado de Carrión, por delito de robo de conejos, contra los procesados en ella Juan Ruiz Dehesa y otros cuatro más.

Actuarán como defensores el Licenciado D. Pantaleón Gómez Casado y el Procurador D. Marcos Domínguez.

NOTICIAS

Ayer ha fallecido en esta Ciudad á los 48 años de edad, D.ª Eudoxia Escacho Saez, esposa del conocido maestro herrero D. Evaristo de Castro.

En la mañana de hoy, después de los funerales celebrados en la parroquia de San Lázaro, se hizo la conducción del cadáver al cementerio, al que acompañaron gran número de amigos.

Acompañamos al Sr. Castro en el justo y profundo pesar que le embarga, y le deseamos la resignación necesaria para sobrellevar tan irreparable pérdida.

En el territorio de las Urdes (Cáceres), estableció varias escuelas hace más de 25 años, la Diputación provincial, repartidas, según las necesidades de la enseñanza, entre 40 caseríos.

A pesar de que estas escuelas son insuficientes dada la extensión del territorio, la Diputación acordó por razón de economías suprimirlas.

De nada sirvió la protesta del diputado don Florencio Durán, haciendo ver lo triste de tal determinación; las escuelas se suprimen y aquí

... y en la otra gloria, y el que quiera ins-
 tituirse que se vaya a la luna.
 A todo esto se les deben *ence meses* a los
 maestros.
 Que los cobrarán cuando nos regeneremos.

**Las GOTAS CONCENTRADAS de
 HIERRO BRAVAIS**
 son el remedio más eficaz
 contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc.
 Venta exclusiva a las farmacias. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

La *Gaceta* de ayer publica una Real orden
 disponiendo que el día 2 del próximo mes de
 Julio, dé principio en la Dirección general de
 Aduanas el examen previo a que se refiere el
 artículo del Reglamento del cuerpo, para que
 los aspirantes a ingreso en el Cuerpo pericial
 de Aduanas puedan concurrir a las oposicio-
 nes que en su día han de celebrarse para cu-
 brir las vacantes que existen en la escala infe-
 rior del cuerpo.

El tribunal de examen se constituirá bajo
 la presidencia del subdirector primero de ese
 centro con los Sres. D. Antonio Fidalgo, sub-
 director primero de la Dirección general de lo
 contencioso del Estado; D. Julio de Santiago y
 Sáenz Díez, inspector general de Aduanas; don
 José Garcés, jefe de negociado de la misma;
 D. Pompilio Díaz, traductor de idiomas; don
 Gabriel de la Puerta, director del Laboratorio
 químico Central, y D. Manuel Uciado, oficial
 de esa Dirección, que ejercerá las funciones
 de Secretario.

La Audiencia territorial de Valladolid ha
 revocado la sentencia dictada por el Juzgado
 de Carrión de los Condes y ha absuelto a Ci-
 priano Burgos Martín de la demanda contra
 él interpuesta por doña Benedicta García Le-
 rano.

D. Gumersindo Cosgaya Martín ha presen-
 tado en el Gobierno Civil una solicitud de
 registro de veintinueve pertenencia para la mi-
 sa de Galena Arjentina titulada *Felisa*, sita
 en el término de Redondo y paraje llamado
 el Cuzco de Henares.

La guerra anglo boer ha producido indirectamente
 no cortos beneficios a los ganaderos
 españoles, a consecuencia de las grandes com-
 pras de reses que se han hecho en España por
 agentes británicos.

Un periódico calcula que han entrado en
 España cinco millones de pesetas como pro-
 ducto solamente de la venta de ganado mular.
 Se calcula que las compras han ascendido a
 cerca de cuarenta mil cabezas.

No bajará de otros cinco millones lo que
 han percibido los vendedores de reses vacunas
 y los almacenistas de carne de cerdo por los
 cientos de miles de kilogramos despachados
 para los ingleses.

Andalucía y Extremadura son las regiones
 que más se han beneficiado con la venta de
 mulas. El mayor Howe y el capitán Harison
 han dejado a puñados los billetes de Banco y
 las libras esterlinas a orillas del Guadalquivir
 y entre los riscos de Sierra Morena.

Galicia ha sido la abastecedora de reses
 vivas y de carnes en conserva.

La última remesa de ganado vacuno—com-
 prado en España—que de Gibraltar ha salido
 para el teatro de la guerra, ascendía a once
 mil cabezas, entre bueyes y vacas.

La voz de la verdad

Desde más de quince años los medicamen-
 tos COSTANZI son los únicos que curan cual-
 quiera enfermedad venérea o sifilítica.
 Para más detalles léase en 4.ª pág. *Milagrosa*
Inyección o Confitos anti-venérea y Roob anti-
sifilítico COSTANZI.

TEATRO

Las obras con que debutará mañana la Com-
 pañía Cómico-dramática que dirige el señor
 Montijano son «Los mcngotes», juguete en
 un acto; el proverbio en un acto de Eusebio
 Blasco «Pobre porfiado», interpretado sin con-
 ceta ni apuntador; y la comedia de Pina Do-
 mínguez en dos actos «González y González.»
 La circunstancia de no haber llegado a tiem-
 po los equipajes necesarios ha motivado la
 sustitución de «Los ganos del capitolio.»

Intento de suicidio

Gregorio Castro, de oficio marmolista, ha
 habitado en la calle de San Bernardo de esta
 capital, ha intentado poner fin a su vida arro-
 jándose al río Carrión ayer por la tarde.
 Algunos barrenderos de la ciudad que se

dieron cuenta del hecho, acudieron inmedia-
 tamente y lograron extraer del río al aspiran-
 te a suicida.

Ignotamos que causa hayan podido servir
 de pretexto al Castro para atentar contra su
 existencia.

El Ayuntamiento de Barruelo de Santullán
 ha declarado prófugo al mozo José Prada
 Fernández, núm. 50, del sorteo de 1897.

Se halla vacante la Secretaría Municipal de
 Barrio de San Pedro, dotada con 600 pesetas.

El día 30 de Jun'o próximo, se celebrará en
 Baltanás la subasta para el arriendo de con-
 sumos.

Está vacante la plaza de médico titular del
 Ayuntamiento de Torremormojón, retribuida
 con 500 pesetas al año.

El vecino de Mudá, Braulio Gómez ha
 perdido un pollino en la feria de Cervera cuya
 busca se interesa.

Nuestros lectores pueden ver en la cuarta
 plana los anuncios que del farmacéutico señor
 Espinar venimos publicando, y sobre los
 cuales llamamos la atención.

Ha llegado a nuestra noticia que la Escuela
 Normal de Maestras, recientemente creada, se
 instalará en el edificio que acupaba la de
 Maestros, situado en la Plazuela de la Cate-
 dral.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscripto
 hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Modesta Bellota Sahagún, 2
 años, Mayor antigua, 163.—Eudoxia Escacho
 Saez, casada, 48 años, Herreros, 7.

Matrimonio.—Félix Pobes Moreno, de Pa-
 lencia, 23 años con Cristina Miguel González,
 de Palencia, de 26.

Una aclaración

Nuestro distinguido amigo particular el De-
 legado de Hacienda de esta provincia, señor
 Travesi y Cos-Gayón, nos dirige una atenta
 carta incluyéndonos copia de los telegramas
 que ha dirigido al Ministro de Hacienda y al
 Director de la *Correspondencia de España*, para
 desvanecer las dudas a que el asunto pudiera
 haber dado lugar.

Dichos telegramas dicen así:
 URGENTE.

A *Ministro Hacienda: El Delegado Ha-
 cienda*

Correspondencia ayer publica suelto dicién-
 do Delegado provincia Palencia dió cuenta
 Paraiso en Valladolid estado recaudación, ne-
 gando rotundamente exactitud noticias oficia-
 les. Telegrafio *Correspondencia* pidiendo aclarar
 manifestando no ser Delegado Hacienda de
 quien se habla.

Palencia 1.º Junio 1900.—José M.ª Travesi.

Director «*Correspondencia España*».—
 Madrid.

Palencia 1.º Junio 1900

Sírvase aclarar en periódico que Delegado
 provincia de Palencia a que se refiere suelto
 del 31 al hablar estancia Paraiso Valladolid,
 no es Delegado Hacienda y puede confirmar
 exactitud, con exceso, en datos oficiales sobre
 recaudación.

El Delegado de Hacienda, Travesi.

Correo de la Moda

Pueda la moda, y aún suele tener sus ex-
 travagancias, pues sin ellas no habría las
 transiciones que tanto marcan el estilo de la
 época, ni el contraste que de estos estilos y
 estas extravagancias resulta; pero es innega-
 ble que ellos ayudan a refinar el buen gusto
 y depurar lo arcáico del mal tono, renaciendo
 lo bueno del pasado.

Hoy, a los vestidos sin cola, podemos agre-
 gar la reaparición de los graciosos boleros que
 habían decaído desde hace tiempo.

La evolución se nota también en los colores
 de las telas.

Estas, como propias de la estación primave-
 ral, son de tejidos ligeros la mayoría crespone-
 nes de tonos suaves, desapareciendo por tanto,
 los colorines charros por las elegantes medias
 tintas de apacible tonalidad.

He aquí una *toilette* muy apropiada para las
 españolas.
 Se trata de un «bolero» paño oscuro, de
 tres cuerpos sujeto a un forro total cubierto de
 guipur y formando cuello y peto.

Se adorna con pespunte y simula estar su-
 jeto con botones de pasamanería y las man-
 gas, que terminan en el codo, tienen en el
 borde un volante de gasa gris.

La falda es de velo de abadesa plegado, de
 tono gris mineral, sujeta por cinturón dra-
 peado de tafetán rosa de la China.

Para esta *toilette* se lleva amplio sombrero
 de crin negra adornado con «cheux» de tul
 rosa.

Armonizando el arte con el capricho y lo
 bonito con lo nuevo, se ha de llevar mucho
 otro modelo de deliciosa confección por la es-
 belted del total.

Está hecho con color «khaki» ó terroso que
 tanto priva en la actualidad.

Sújetase el cuerpo a la falda per medio de
 un corselete de tafetan plegado y prendido a
 los costados con botones medallas que empie-
 zan a hacer furor y de los que hay para todas
 las fortunas; desde los modestos de 0'25 hasta
 en plata.

Lleva de alto a bajo dobles solapas unas de
 pana celeste y otras de pana marrón recubier-
 tas con bordados de seda que les da el apcto
 de adorno de gripur.

Las mangas tienen en los extremos un
 «carnet» que se adorna con «straps» pequeños
 y camisolín de tafetán blanco, sobre el que
 se destaca una corbata regata de terciopelo
 marrón.

La falda tiene canesú sujeto al delantal, y
 rodeando las caderas en forma de aldeta. En
 el resto está plegada y montada en el borde
 del canesú, teniendo por detrás en medio, un
 gran pliegue que parte de la cintura y hace
 juego con el delantero. En la parte inferior va
 adornada con «straps» pespunteados y sobre-
 puestos.

El sombrero es una «toque» de tul drapeado
 color azul y un vivo de terciopelo formando
 un cordón en torno de la cabeza.

Algunas elegantes siguen con la falda de
 cola y además de gran vuelo; pero otras por el
 contrario se prestan a desenterrar la «doni-
 llete» de 1830, de tafetán negro, y falda ancha
 con mangas ajustadas arriba y bullenes en
 medio del brazo, pero estos giros los mencio-
 namos sólo a título de curiosidad, pues hay
 esperanza de que prosperen.

Los trajes que sí tendrán partidarias son
 los de paletó-saco, hechos con gripur de Ve-
 necia, forrados de seda blanca ó medio tono y
 adornados de «frou freus» de muselina; y en
 cuanto a telas, además de las mencionadas,
 prosperan más cada día los géneros escoceses,
 pero de colores suaves también predominando
 los tonos imitación camafeo, castaño, azul
 fileteado de amarillo ó negro con líneas multi-
 colores, formando tablero de damas y que es
 muy pintoresco.

De modo que la cuestión no está sobre el
 tapete, pero sí sobre el tablero.

MADAME ROBERT.

Paris.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—Ayuno con abstinencia de carne.—
 San Marcelino, San Pedro y San Erasmo.

En la Soledad hay Salve cantada al ano-
 checer y Vela Nocturna a las diez de la noche.
 Corresponde al turno 2.º Coro de la Soledad.

Curiosidades

El tratamiento del hipo

Pocas personas desconocerán el nuevo pro-
 cedimiento para volver a la vida a los asfixia-
 dos, y, particularmente, a los que lo están
 por submersión.

El procedimiento consiste simplemente en
 coger la punta de la lengua y operar sobre este
 órgano movimientos rítmicos de tracción, no
 muy rápidos. Por este medio, empleado con
 paciencia durante un espacio a lo más de
 diez ó quince minutos, aun cuando a veces no
 produce efecto hasta al cabo de dos ó tres
 heras, se ha visto volver a la vida a algunos
 ahogados a quienes se les podía considerar
 como muertos.

El mismo procedimiento es también muy
 útil para revivir a los recién nacidos que
 llegan al mundo en un estado de muerte
 aparente.

Explicanse los resultados del sistema, con-
 siderando que por medio de estos movimien-
 tes de la base de la lengua y de la laringe, se
 excitan los nervios que pasan por esta región
 y que producen la contracción del diafragma.
 Si en la asfixia se trata de producir artificial-
 mente las contracciones del diafragma, en el
 hipo, que es debido a contracciones espasmó-
 dicas del mismo órgano, parece se trate de
 detenerlas.

Un sabio fisiólogo, llamado M. Laborde,
 ha descubierto que se obtiene igual resultado
 no ya operando tracciones rítmicas de la len-
 gua, sino haciendo una tracción única de este
 órgano y manteniéndole algunos segundos
 fuera de la boca. Así, pues, toda persona ata-
 cada del hipo no tiene que hacer más que
 agarrar la punta de la lengua con un pedazo
 de tela, para impedir que se escurran los
 dedos, y mantenerla algunos instantes fuera
 de la boca. De este modo logrará verse desem-
 baraeado de este espasmo molesto y fatigante.

Resultado de esto una doble fórmula, que
 consiste en la tracción lingual rítmica ó inter-
 mitente para despertar ó mantener la respira-
 ción, y la tracción continúa y sostenida, para
 moderarla y detenerla.

Son éstos dos puntos que conviene recor-
 dar porque tienen una importancia excepcio-
 nal, pues está probado que con el nuevo pro-
 cedimiento, empleado de un modo ó de otro,
 se han salvado muchas vidas y se han evitado
 las molestias que causa el hipo.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Del Tranvaal

MADRID 1.º (9'45 m.)

Los ingleses se apoderaron de un
 campamento boer en la frontera del ter-
 ritorio de Orange.

La victoria les costó cinco muertos y
 veinte heridos.

Los boers rebeldes serán condenados
 a cien libras esterlinas de multa ó seis
 meses de prisión.

**Catalogación y adquisi-
 ción de obras**

MADRID 1.º (3'30 t.)

Hoy se ha firmado una real orden
 disponiendo la catalogación de los obje-
 tos artísticos que se poseen en España
 y la adquisición de obras modernas con
 destino a las bibliotecas del Estado.

Hotel Samaria

San Juan 2

Amplias y cómodas habi-
 taciones.

Alonso é Hijos

Despacho, Mayor pral., núms. 98 y 100

Talleres, Don Sancho, número 13

Imprenta y Litografía.

Encuadernación y Zincografía

Hay siempre á la venta:
 Syndetikon; la mejor cola líquida
 que se conoce para pegar y argamasas
 toda clase de objetos de porcelana y
 cristal.—Precio del frasco: UNA pe-
 seta.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en
 cuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las me-
 cencias del ferrocarril.

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vi-
 gilancia de la llegada de viajeros.

Imprenta, litografía y librería
 de

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

Pastillas Cloro-Boratadas Espinar á la cocaina

Curación radical y segura de las Anginas catarrales y crónicas, Ronqueras, Escoriaciones en la lengua y boca, Inflamación en las encías, etc. Los principales médicos las recomiendan por sus excelentes resultados

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla Venta, principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.

BICARBONATO QUÍMICAMENTE PURO DE SOSA

de Torres Muñoz Estomacal y Antireumático Cajitas de 0'50 y una peseta y latas que resultan más económicas á 5 pesetas San Marcos, 11, Farmacia, MADRID



Milagrosos Confites

ó inyección antiveneréos **COSTANZI** y Roob antisifilítico

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorables para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escosores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones del género urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho an cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Pesetas 4. Precio de los Confites antiveneréos para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas 5, Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias, añadir Ptas. 1, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palencia en la Farmacia de Juan Vajverde, calle Mayor 180.

Fórmula Inyec. Conf: Lau: g. 20: estr. dr. ta indiano g. 1 trem. c. 30 Idem. Roob-Sal p. g. 10 ga. q. leg. g; quina m. e. lum. g. 75.

Gran Fábrica de Mantas MOVIDA A VAPOR

con el adelanto «hoy» que ninguna otra tiene dentro de la misma casa.--Calle Mayor pral., 240

Junto á la Fábrica de Chocolates

El dueño propietario de la misma, DAVID RODRIGUEZ VICARIO, á quien todos conoceis, pone en conocimiento del público, que cuantas personas deseen visitar su fábrica, pueden hacerlo con entera franqueza, en la seguridad que saldrán satisfechos, viendo el moderno mecanismo que hoy tiene esta humilde industria, al mismo tiempo que las escogidas lanas con que se elaboran desde el más económico cobertor, hasta la rica manta del bordado más costoso.

Examinad el Album de dibujos para las mantas bordadas de regalo.

Visitad esta fábrica y os convencereis que es la que trabaja con más esmero, gusto y economía. Nada digo de la rica lana lavada para colchones, tan reconocida ya, por ser la primera y más antigua.

SE LAVAN MANTAS

SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caquexias, raquitismo, escurfulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, lig. s. anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en la principales farmacias y droguerías de Palencia

LA BARCELONESA

GRAN ZAPATERÍA

43, Calle Mayor principal, 43

Participa al público haber recibido un surtido extenso y caprichoso de calzas de todas las formas que se deseen, de la presente temporada.

Surtido especial en zapatillas para señores eclesiásticos.

Elegante y numeroso surtido de zapatillas de todas clases, para señora y caballero.

Especialidad en calzados á la medida

Se compone toda clase de calzados por deteriorados que estén, y se preparan cortes á la medida.

La Barcelonesa.--43, Mayor principal, 43

NOTA. Las ventas son al contado, precios fijos marcados, es inútil regatear.

ALMACEN DE MADERAS

— DE —

ARTURO ORTEGA ROMO.

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA

PALENCIA

— PRECIOS ECONOMICOS —

El Banco A. de San Isidro

da vacantes los distritos de Frechilla y Saldaña por traslado de los representantes que habian obtenido estas plazas en propiedad.

No es requisito indispensable residir en pueblo cabeza de partido, sino que puede desempeñar el cargo residiendo en cualquiera otro pueblo de los indicados distritos.

Para más informes, dirigirse al representante regional, Mayor, 28, Palencia.

Los acreditados fabricantes de mantas

Ortega y Suazo, participan á su apreciable clientela, haber trasladado la sección de Maquinaria á la fábrica del Prado de la Lana, denominada «La Constancia», en la que aprovechamos como fuerza motriz el agua del río Carrión, por lo cual nos encontramos en condiciones para trabajar con tanta ó más economía que cualquiera otra de la misma clase.

Quedando los almacenes, escritorio y demás accesorios de la fábrica en el mismo local que antes, calle de Mazorqueros, 1 y 3.

AMA DE CRÍA

Una soltera, primeriza, con leche de quince días, desea criar en casa de los padres. Dirigirse Plaza de la Catedral, número 13

AMA DE CRÍA

De 24 años, desea criar en casa de los padres. Dirigirse en Palencia, sombrerería de Luis Hermoso, informarán. 3

SE VENDE

Una máquina de vapor vertical, con caldera horizontal, de 12 caballos de fuerza, puede verse trabajar y es muy económica en combustible.

Del precio y condiciones, informarán los señores Ortega y Suazo, en la fábrica de la calle de Mazorqueros 1 y 3.

TRILLOS

Se venden nuevos, y buena y perfecta construcción. Dirigirse calle de los Patos, número 17.

La Peinadora Natividad Sánchez

Ofrece sus servicios á domicilio, calle de San Juan núm. 25 y Café del Siglo.

OFICIAL DE BARBERÍA

Se necesita uno, en la de Agustín Morrondo, calle Mayor pral, número 198.

Venta de coche

Se hace de un elegante factón, con capota de piel de vaca.

Razón, Mayor, 21, pral.

Corredor de Comercio

Pone en conocimiento de los preesores de Obligaciones del Tesoro y Aduanas, lo mismo en poder de ellos, que depositadas ó pignoras en esta Sucursal del Banco de España y están conformes con la conversión de dichos valores en la nueva Deuda Amortizable al 5 por 100 que desde el 28 del actual al día 4 de Junio próximo, se encargará de formalizar é intervenir legalmente las operaciones correspondientes, cuyos servicios los prestará GRATUITAMENTE.

Igualmente hará los pedidos de suscripción á metálico.

Oficinas: Mayor pral., 86, entresuelo.

Lucio González E. de Medina,

CONFITERÍA

La establecida en la calle de la Castilla, número 6, se ha trasladado á la calle Mayor pral, número 216, frente á la de San Bernardo.

DEPOSITO GENERAL Sra Vinda de RAFAEL ROMERO JEREZ



ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.— Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego